

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta

R-CDNAT-2015-1016

Salta, 22 de diciembre de 2015

EXPEDIENTE N° 11.213/14 – Cuerpos I y II

VISTO:

El llamado a concurso regular para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la Asignatura Introducción a los Sistemas Forestales de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales, Plan 2006, Sede Regional Orán;

CONSIDERANDO:

Que a fs 245 a 246 obra Acta y dictamen del Jurado que entendió en el presente concurso declarando desierto el presente concurso;

Que no se han presentado impugnaciones al dictamen;

Que el presente concurso público se realiza en el marco del Acta Complementaria N° 1257/14 del Convenio SPU - Universidad Nacional de Salta N° 1031/11;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina - a fs. 247 - aconseja:

Aprobar el Acta y Dictamen de fs 245 a 246

Solicitar al Consejo Superior declarar desierto el presente concurso.

Solicitar al Consejo Superior autorizar un nuevo llamado a Concurso Regular para el cargo objeto de estos actuados con idénticos miembros del Jurado y veedores según Res. CS 063/15;

Que este Cuerpo - en sesión ordinaria del día 15 de diciembre de 2015 - dispuso la emisión de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 245/246.

ARTICULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior, tenga a bien declarar desierto el presente llamado a concurso público para la provisión de un cargo regular de profesor adjunto con dedicación simple para la cátedra Introducción a los Recursos Forestales de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales que se dicta en la Sede Regional Orán, por el motivo expresado en el exordio.

ARTICULO 3°.- Solicitar al Consejo Superior, tenga a bien autorizar se llame nuevamente a concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura del cargo regular objeto de estas actuaciones con el mismo jurado designado por la Res. CS N° 225/15 (fs. 161).

ARTICULO 4°.- Indicar que los veedores que intervendrán en el nuevo llamado a concurso público serán los mismos que los designados por la R-DNAT-2015-812 y ratificados por la R-DNAT-2015-1304 de fs. 201/202.

Int Sistemas SROrán

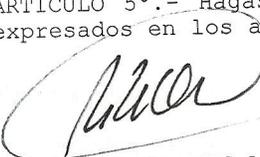
Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta

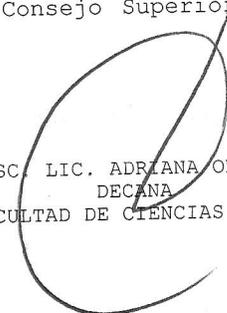
R-CDNAT-2015-1016

Salta, 22 de diciembre de 2015

EXPEDIENTE N° 11.213/14 – Cuerpos I y II

ARTICULO 5°.- Hágase saber a quien corresponda y elévese al Consejo Superior a los fines expresados en los artículos 2° y 3° de la presente resolución.


LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


M. SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES